



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Universidad Politécnica del Valle de Toluca
Aviso de Privacidad Simplificado para el sistema
"Nómina detallada de los servidores públicos de la UPVT" [FÍSICA] (UPVT).

El Departamento de Recursos Humanos y Materiales (en adelante, "El Departamento") de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca (UPVT), con domicilio para efectos del presente aviso en avenida Km. 5.6 carretera Toluca-Almoloya de Juárez, Santiaguito Tlalcilcalli, C. P. 50904, Almoloya de Juárez, Estado de México; es el responsable del uso, protección y tratamiento de sus datos personales, observando íntegramente para ello lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y los Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán de observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

La entrega de los datos personales es obligatoria y, en caso de que el Titular se negara a otorgarlos, se generarán las siguientes consecuencias, no podrá ingresar al servicio público dentro de la unidad administrativa correspondiente.

En caso de no negar su oposición a este acto, se entiende que existe un consentimiento expreso para su tratamiento, en los términos citados en este Aviso. Esta Universidad manifiesta no transmitir sus datos personales a persona física o jurídica colectiva alguna que sea ajena a la dependencia sin su consentimiento expreso; notificándole en su caso qué datos serán transmitidos, cual es la finalidad de dicho trámite y quién es el destinatario.

Para la mejor comprensión del presente Aviso de Privacidad, se realizan las siguientes preguntas:

¿Qué son los datos personales?

Cualquier información concerniente a una persona física identificada o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad, y que esté almacenada en los archivos, registros, ficheros o algún otro soporte documental, se considerará que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier documento informativo físico o electrónico.

¿Para qué fines se recabarán sus datos personales?

La entrega de los datos personales en la "Nómina detallada de los servidores públicos de la UPVT" tiene por finalidad el control de pago de sueldos y salarios quincenal del personal de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca (UPVT), así mismo generar y realizar la entrega de los informes de nómina detalla de manera mensual al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Dicha información debe ser tratada por disposición expresa en la Ley y/o por contar con su consentimiento expreso y/o tácito, fundamento que se expresa en el presente documento, consentimiento que se entiende otorgado a través del ingreso a la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, y al otorgarse un sueldo, y/o la entrega de los datos y documentos requeridos para la incorporación al sistema de datos personales de "expediente de personal administrativo y docente (activos)".

¿Qué datos personales se recabarán?





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Con el objeto de cumplir la finalidad establecida en el sistema se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales: Clave ISSEMyM, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), las deducciones personales (préstamo ISSEMYM, pensión alimenticia, financiera libertad, cuota sindical), sexo, número de nómina, número de cuenta interbancaria.

Dadas las características del uso de los datos, se recopilan datos personales sensibles, como son "la huella dactilar y datos de salud".

¿Cómo puede acceder, rectificar o cancelar sus datos personales, u oponerse a su uso?

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal cuando esté incompleta, sea inexacta, inadecuada o excesiva (Rectificación); que se elimine de nuestros registros o bases de datos cuando considere que su tratamiento contraviene lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México o porque dejó de ser necesaria para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de dicha base (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de datos personales comúnmente se conocen como "Derechos ARCO".

Por lo que Usted podrá ejercer dichos derechos en los términos previstos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

¿Cómo puede revocar su consentimiento para el uso de sus datos personales?

Usted puede revocar el consentimiento que, en su caso, haya otorgado para el tratamiento de sus datos personales. Sin embargo, es importante considerar que no en todos los casos se podrá atender y/o concluir dicha solicitud de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal o administrativa sea necesario continuar tratando sus datos personales. Aunado a esto, debe considerar que esta acción puede ocasionar que no se le siga prestando el servicio solicitado o concluya el trámite que haya iniciado con esta dependencia.

Para tal efecto los "Derechos ARCO" podrán ejercerse indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM, www.sarcoem.org.mx y/o www.plataformadetransparencia.org.mx) o en la forma que más le convenga al Titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante "El Departamento" o bien por conducto de la Unidad de Transparencia de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca. En caso de que requiera asesoría u orientación en materia de protección de datos personales o sobre los Derechos previstos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se le sugiere dirigirse a la Dirección General de Protección de Datos Personales del Infoem, a través del teléfono (722) 238 84 88, o, en su caso, enviar correo electrónico a las direcciones: datospersonales@infoem.org.mx o pedro.isaac@infoem.org.mx.



**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

Lo anterior, con fundamento en los artículos 41 del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, Publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno en fecha 13 de noviembre de 2006. Apartado 210C2801020002L Departamento de Recursos Humanos y Materiales del Manual General de Organización de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, en Fecha 22 de febrero de 2023. Artículos 45, 47 y 90 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, publicada en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, en Fecha 29 de septiembre de 2023. Artículos 6, 7, 35, 36 y 37 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios publicados en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, en fecha 31 de enero de 2022. Artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022. Artículos 4 fracción V, 35, 36, 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, publicada en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno en fecha 30 de mayo de 2017. Artículos 3 fracciones IX y XXXII, 23, 24 fracción XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, cuya reforma se publicó en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno en fecha 22 de junio de 2023. Artículo 16 de los Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, publicados en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno en fecha el 3 de mayo de 2013.

I: La denominación del responsable.

Universidad Politécnica del Valle de Toluca (UPVT), a través del Departamento de Recursos Humanos y Materiales.

A) Nombre del Administrador: Juan Carlos Miller Moreno.

B) Cargo: Jefe del Departamento de Recursos Humanos y Materiales de la UPVT.

C) Área o Unidad Administrativa: Departamento de Recursos Humanos y Materiales.

-**Correo electrónico:** juancarlosmiller@upvt.edu.mx

-**Teléfono:** (722) 276 60 60 (conmutador), extensiones 22034 y 22036.

VII: Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.

A) Finalidad principal de tratamiento: Elaboración y conservación de la nómina detallada de los servidores públicos de la UPVT del ejercicio fiscal correspondiente, con motivo del control de pago de sueldos y salarios quincenal del personal de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca.

B) Finalidades secundarias: Generar y realizar la entrega de los informes mensuales al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México; datos estadísticos relevantes para

**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

la integración de informes; así como, atender solicitudes de información, y requerimientos por organismos del sector público, en los que refleje el control de pago de nómina.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará

Los datos personales consistentes en clave ISSEMYM, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), las deducciones personales (préstamo ISSEMYM, pensión alimenticia, financiera libertad, cuota sindical), sexo, número de nómina, número cuenta interbancaria, serán transmitidos de manera mensual al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México mediante el informe correspondiente, con la finalidad de generar y realizar la entrega de los informes físicos mensuales al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México; datos estadísticos relevantes para la integración de informes; así como, atender solicitudes de información, y requerimientos por organismos del sector público, en los que refleje el control de pago de nómina; mismos que han de servir para generar estadísticas y demás documentos informativos en la Universidad Politécnica del Valle de Toluca.

Dicha transmisión no requiere su consentimiento expreso, ya que constituye una obligación de carácter administrativo que encuentra sustento en los Lineamientos para la integración del informe mensual de los poderes públicos órganos autónomos; el artículo 4 fracciones I, III Y IV; artículo 8 fracciones I, II. XIV Y XXXVI de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; Artículo 350 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y los Lineamientos para la Integración del Informe Mensual de los Poderes Públicos Órganos Autónomos y Organismos Auxiliares del Estado de México.

Fuera de estos supuestos o de las excepciones previstas por el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios", sus datos no podrán ser transmitidos o difundidos a persona alguna, sin que exista su consentimiento expreso. Se le informa que no se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones, en términos de lo señalado en el artículo 62 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. No obstante, se hace de su conocimiento que los datos personales proporcionados de manera interna también serán utilizados para efectos de control interno, auditoría, fiscalización y, eventualmente, fincamiento de responsabilidades y atención de asuntos contenciosos, administrativos, judiciales y/o laborales. Resulta importante que usted considere que, al brindar su consentimiento para la transmisión de los datos personales a la entidad a la que se hizo referencia, dicha información será tratada en un sistema de datos personales diverso al cual hace referencia el presente aviso de privacidad, por lo que se le sugiere consultar el aviso de privacidad que corresponda al sistema de datos personales en posesión del destinatario.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.



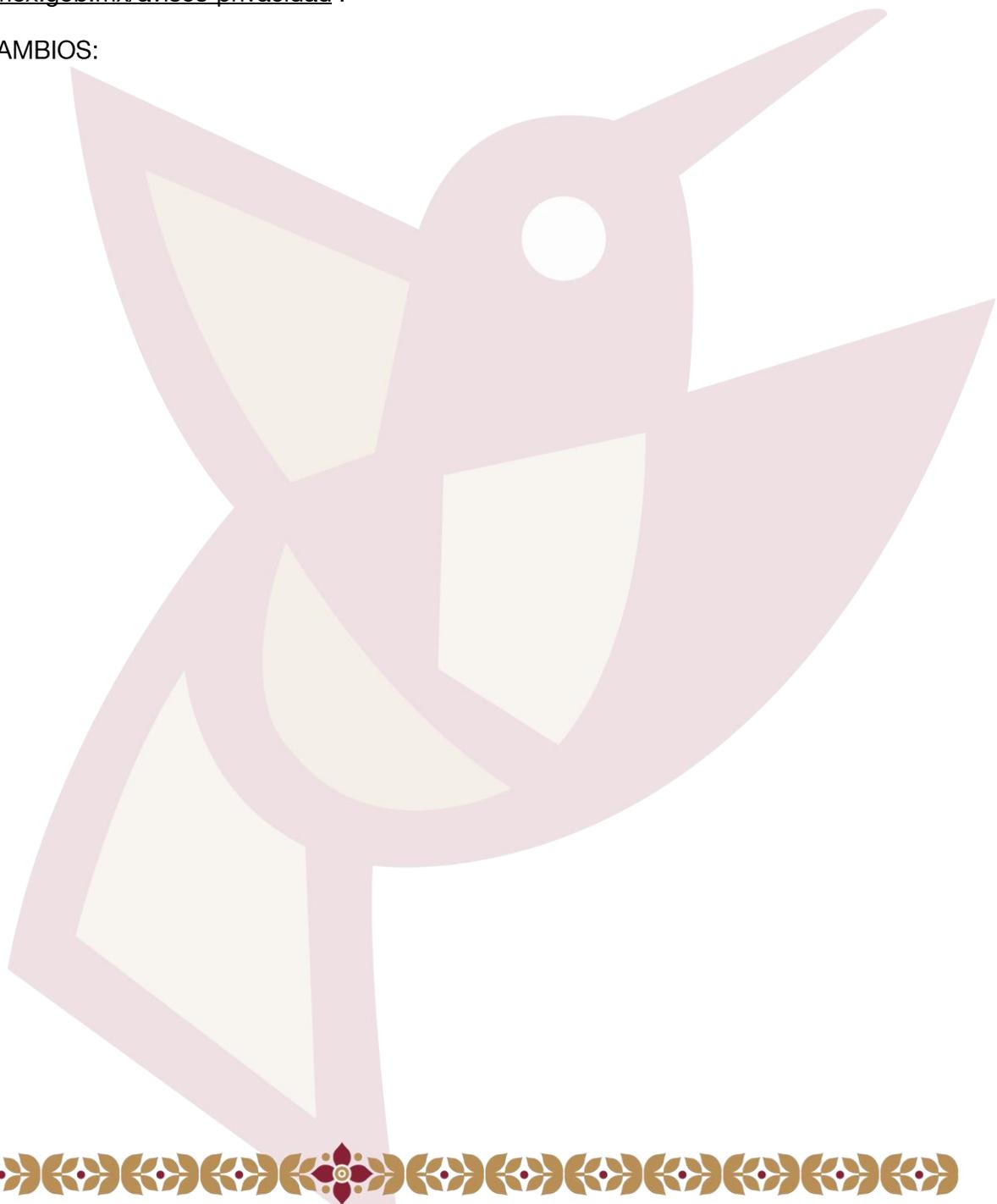


"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Usted puede consultar el Aviso de Privacidad Integral para el sistema "Nómina detallada de los servidores públicos de la UPVT". En la siguiente dirección electrónica: <https://upvt.edomex.gob.mx/avisos-privacidad>.

CONTROL DE CAMBIOS:





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Número de revisión	Páginas modificadas	Descripción	Fecha de actualización
Primera	3,4, 5, 6, 9, 10 y 11.	<ul style="list-style-type: none"> - Se unificó el fin y uso de la Cédula de Base de Datos con el Aviso de Privacidad. - Se especificó el fundamento legal que otorga la atribución para dar tratamiento a los datos personales, tomando como base la normatividad interna del responsable. - La figura del encargado no aplica. - Se detallaron los datos personales que son objeto de tratamiento por parte del responsable, tomando en consideración los documentos contenidos en los expedientes. -Se contemplaron las medidas de seguridad en el documento de seguridad. 	18/11/2021





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Segunda	1,2	-Se modificó el título del aviso de privacidad. - Se actualizó el fundamento legal para el ejercicio de los Derechos ARCO.	28/07/2022
Tercera	5	Se especificó la dirección electrónica en la cual se puede consultar el Aviso Integral.	05/01/2023
Cuarta	3	Se modificó el apartado que indica el "Nombre del Administrador" y el "Correo electrónico".	11/07/2023

